

**Proyectos CLUSTER AUDIOVISUAL**  
**Segunda Convocatoria PROYECTOS DE REDES DE EMPRESAS**  
**ICAU – CADU – PACC**  
**BASES**

**1.- Antecedentes**

- 1.1 El Cluster Audiovisual es beneficiario del Programa de Competitividad de Conglomerados (PACC) que se ejecuta en la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Presidencia de la República. En este marco, el Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay (ICAU) es la institución pública de referencia sectorial en el proceso de dinamización de este cluster.
- 1.2 El beneficio radica en una intervención del PACC en carácter de subsidio no reembolsable en régimen de cofinanciación para la ejecución de proyectos de mejora de la competitividad de las empresas del sector audiovisual uruguayo.
- 1.3 En el marco de dicho programa, el Cluster Audiovisual desarrolló, durante el año 2007, un Plan de Refuerzo de la Competitividad (PRC) que establece áreas de trabajo estratégicas para el desarrollo del sector. El documento se puede descargar en [http://www.diprode.opp.gub.uy/pacc/Conglomerado\\_audiovisual/Audiovisual\\_A4.pdf](http://www.diprode.opp.gub.uy/pacc/Conglomerado_audiovisual/Audiovisual_A4.pdf)
- 1.4 El PRC incorpora tres áreas de trabajo: mejora del entorno de trabajo, desarrollo de capacidades y ampliación de mercados. En este marco define distintos lineamientos para el apoyo a la dinamización de redes de empresas para la mejora de la competitividad, que se detallan en la Tabla I al final de este documento.

**2.- Bases**

- 2.1 Los proyectos presentados deberán estar alineados con las propuestas del PRC.
- 2.2 En la postulación se deberán explicar los fundamentos de la asociatividad que respaldan la participación de las empresas<sup>1</sup>. Las propuestas deberán estar firmadas por al menos tres empresas uruguayas, formalmente constituidas, que sean las impulsoras del proyecto.

---

<sup>1</sup> Se deberá describir claramente para qué se juntan las empresas y cuáles son las ventajas que se generan por la asociatividad. A continuación se presenta un cuadro que describe potenciales áreas de coordinación y complementación:

Asociación para acceder y/o desarrollar un mercado determinado
Inicio de un proceso de complementación estratégica y/o joint venture
Inicio de un proceso de especialización y complementación productiva
Asociación para desarrollo e innovación en forma conjunta
Asoc. para compartir/ optimizar recursos (humanos, materiales, marketing)
Asociación para compartir tecnología y aprendizaje tecnológico
Asociación para compartir aprendizaje organizacional
Asociación para potenciar capacidad comercial, de marketing y operativa
Otras (especificar):

- 2.3 Los proyectos presentados incluirán la conformidad de las empresas proponentes para financiar al menos el 40% de los costos del proyecto.
- 2.4 La cofinanciación está dirigida a lo que constituya costos incrementales para las empresas, es decir, a los costos que surjan de desarrollar nuevas acciones o productos que no sean las actividades habituales de las empresas proponentes. En todos los casos se deberá fundamentar y demostrar que la cofinanciación está destinada a inversiones incrementales.
- 2.5 No se cofinanciarán rubros vinculados a la producción audiovisual. Las horas de trabajo propias de las empresas proponentes no se incluyen dentro de la contrapartida privada, salvo excepciones debidamente justificadas. En las mismas se deberá demostrar su incrementalidad, detallar la dedicación y costos asociados y fundamentar las ventajas de realizar estos aportes con capacidades internas de las empresas.
- 2.6 No se financiará la adquisición de equipamiento u obra civil, salvo los extremos detallados en el reglamento operativo del PACC, disponible en [http://www.diprode.opp.gub.uy/pacc/Inicio/Documentos\\_PACC/Reglamento\\_Operativo.pdf](http://www.diprode.opp.gub.uy/pacc/Inicio/Documentos_PACC/Reglamento_Operativo.pdf).
- 2.7 A modo de ejemplo (lista no taxativa) en la Tabla I se presenta una lista de áreas de apoyo a la dinamización de redes contenida en el PRC del cluster audiovisual.
- 2.8 Las iniciativas vinculadas a la promoción internacional de productos o servicios serán recibidos y articulados con el proyecto de Film Commission & Promotion.
- 2.9 Los aspectos vinculados a la capacitación y formación serán recibidos y articulados con la comisión de formación de la CADU en coordinación con el ICAU y las instituciones de formación.
- 2.10 En todos los casos, deberá ser claro el vínculo de la iniciativa con el aumento de la internacionalización, las exportaciones o el desarrollo de nuevos modelos u oportunidades de negocio.

### **3. Presentación de proyectos**

- 3.1 El período para la presentación de proyectos finalizará el día viernes 7 de noviembre de 2008 a la hora 15:00.
- 3.2 La CADU en coordinación con el ICAU y el PACC podrá definir el apoyo a los proponentes para la elaboración y formulación del proyecto definitivo, en caso que éstos lo requirieran. La formulación del proyecto puede ser un ítem a cofinanciar a riesgo de que el proyecto sea finalmente aprobado.
- 3.3 Los proyectos serán presentados en la planilla disponible en <http://www.audiovisual.com.uy/es/descargas/8-planilla-para-presentacion-proyectos-cii.xls> no más allá del plazo estipulado en 3.1 en [info@audiovisual.com.uy](mailto:info@audiovisual.com.uy). Existe un instructivo para el llenado de la planilla disponible en <http://www.audiovisual.com.uy/es/descargas/9-instructivo-planilla-proyectos-cii.pdf>. Aquellas empresas que encuentren dificultades para el llenado de la planilla en cuestión, podrán contactarse con la Cámara Audiovisual del Uruguay, quien les brindará la orientación necesaria para que esta formalidad no constituya un obstáculo a la presentación de los proyectos definitivos.

- 3.4 La comisión evaluadora se expedirá sobre los proyectos presentados no más allá del día 21 de noviembre de 2008. La comisión evaluadora se reserva el derecho de convocar a los proponentes de proyectos para presentar información ampliatoria sobre el proyecto, cuando ésta sea necesaria.
- 3.5 El fallo de la comisión evaluadora será inapelable.
- 3.6 Los proponentes podrán solicitar audiencia a la comisión evaluadora para analizar si su idea tiene el perfil adecuado para postular a fondos PACC. Esta solicitud deberá ser previa a la presentación del proyecto y se canalizará a través de [info@audiovisual.com.uy](mailto:info@audiovisual.com.uy).
- 3.7 La presentación de los proyectos supondrá la aceptación de las presentes bases.

#### **4.- Comisión evaluadora**

- 4.1 La comisión evaluadora estará integrada por Martín Papich (ICAU – MEC), Martín Leites (PACC – DIPRODE – OPP), Pablo Arriola (CADU) y Gastón Laffitte (CADU).
- 4.2 La comisión evaluadora se reserva el derecho de solicitar asesoramiento a terceros en caso que lo entienda pertinente.

#### **5. - Requisitos para la ejecución de los proyectos aprobados**

- 5.1 Las empresas proponentes de los proyectos seleccionados firmarán un convenio con DIPRODE para la estipulación de metas y desembolsos del PACC. Para la firma se deberá presentar certificación notarial donde conste que los firmantes pueden ser representantes de las empresas proponentes.
- 5.2 Al menos una de las empresas proponentes de cada proyecto definitivo deberá ser proveedora del Estado, inscrita en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera).

<b>TABLA I RESUMEN DE INICIATIVAS DE REFUERZO DE LA COMPETITIVIDAD VINCULADAS AL APOYO A REDES DE EMPRESAS</b>		
<b>MEJORA DEL ENTORNO</b>		
<b>Lineamiento</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Mecanismos de apoyo (no taxativo)</b>
Desarrollo de redes y asociaciones privadas del Cluster	Brindar asesoramiento, tutoría y monitoreo para el establecimiento de nuevas redes y asociaciones privadas y su puesta en marcha. Apoyar el fortalecimiento y profesionalización de redes y asociaciones existentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación de Articuladores profesionales</li> <li>▪ Estructura organizacional. (RRHH)</li> </ul>
<b>DESARROLLO DE CAPACIDADES</b>		
<b>Lineamiento</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Mecanismos de apoyo (no taxativo)</b>
Proyectos para desarrollo de capacidades a través de redes	Apoyar y viabilizar la realización de proyectos de desarrollo de capacidades originados en redes tanto horizontales como verticales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contratación de asesoramiento técnico de forma conjunta</li> <li>▪ Formulación de planes de negocios</li> <li>▪ Estudios de viabilidad</li> <li>▪ Proyectos para el desarrollo de productos y o servicios</li> <li>▪ Capacitación</li> <li>▪ Desarrollo de proyectos de inversión</li> <li>▪ Contratación de expertos nacionales o internacionales</li> <li>▪ Proyectos para la incorporación de tecnología</li> <li>▪ Contratación de docentes nacionales o internacionales</li> </ul>
<b>AMPLIACIÓN DE MERCADOS</b>		
<b>Lineamiento</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Mecanismos de apoyo (no taxativo)</b>
Proyectos de redes orientadas al mercado	Apoyar y viabilizar las iniciativas de red orientadas hacia la comercialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contratación de expertos</li> <li>▪ Estudios de mercado</li> <li>▪ Misiones exploratorias conjuntas</li> <li>▪ Misiones inversas conjuntas</li> <li>▪ Planes para apertura de mercados en forma conjunta</li> <li>▪ Creación de unidades de internacionalización grupales</li> <li>▪ Formulación de planes de negocios asociativos</li> <li>▪ Planes de marketing comunes</li> <li>▪ Catálogos comunes</li> <li>▪ Comercialización conjunta</li> </ul>
Posicionamiento internacional de los subsectores del audiovisual	Fortalecer el posicionamiento internacional de los sectores del audiovisual uruguayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estudios de mercado</li> <li>▪ Costos de formulación de planes de negocios</li> <li>▪ Contratación de expertos para el grupo.</li> <li>▪ Misiones exploratorias</li> <li>▪ Misiones inversas</li> <li>▪ Presencia en festivales</li> </ul>
Profesionalización de la internacionalización	Apoyar la creación de áreas dedicadas a la internacionalización de proyectos audiovisuales en las empresas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contratación de consultores nacionales e internacionales</li> <li>▪ Implementación de metodología de internacionalización</li> <li>▪ Visitas exploratorias</li> </ul>

Una tipología genérica más detallada titulado "Acciones cofinanciadas" está disponible en:

[http://www.diprode.opp.gub.uy/pacc/Inicio/Documentos\\_PACC/Tipologias\\_de\\_accion\\_para\\_empresas.pdf](http://www.diprode.opp.gub.uy/pacc/Inicio/Documentos_PACC/Tipologias_de_accion_para_empresas.pdf)